



Edicto

ASUNTO: APROBACIÓN ASPIRANTE DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ASPE, MEDIANTE CONCURSO. EXP N° 2022/774-RH (REF: G/RH/rca/ags).

Por Resolución de Alcaldía número 2025000254, de fecha 5 de febrero de 2025, se resuelve Declarar aprobado al aspirante para la provisión en propiedad de una plaza de Trabajador Social (nº puesto 3060), así como se aprueba la Bolsa de Empleo Temporal correspondiente, tras la finalización del proceso selectivo (Consolidación de Empleo Temporal) en el Ayuntamiento de Aspe, que a continuación se indica:

“RESOLUCIÓN

PRIMERA. Declarar aprobado al aspirante D. JOSÉ EMILIANO RAMÍREZ GARCIA, DNI: ***0106** con una puntuación total de 97,5 puntos, al ser el aspirante con mayor puntuación en el proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Trabajador Social, carácter Laboral, Grupo A, Subgrupo A2, puesto nº 3060, escala de Titulados Medios, mediante el sistema selectivo de Concurso de Méritos, en el Ayuntamiento de Aspe, incluida en el Anexo I, apartado I, de las Bases generales, Específicas y convocatoria para los procesos de Consolidación de empleo temporal; de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión Técnica de Valoración de este proceso en sesión de fecha 10 de enero de 2025.

SEGUNDA: Aprobar la **Bolsa de Empleo Temporal** de personal laboral con los aspirantes que no hayan obtenido plaza, respetando el orden de puntuación total obtenida, para cubrir los puestos de trabajos incluidos en la convocatoria. Asimismo, las personas incluidas en dicha bolsa podrán ser nombradas en plazas distintas a la convocada, en aquellos puestos o plazas para los que no exista ninguna bolsa constituida. Automáticamente quedarán sin efecto todas las bolsas existentes en el ayuntamiento de Aspe para cubrir puestos de igual categoría, grupo y nivel que los convocados; siendo la citada Bolsa constituida por los aspirantes siguientes y con la puntuación obtenida por cada aspirante, sumada la calificación total del Concurso de méritos:

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701535003534532223 en <https://sede.aspe.es>



**BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADOR SOCIAL (CONSOLIDACIÓN) PARA EL AYUNTAMIENTO DE ASPE.**

Nº ORDEN BOLSA	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTOS
1	FRANCISCA ALBERT CANTÓ	89,75
2	LAURA FERNÁNDEZ PASTOR	40,64
3	SANDRA VERDÚ HERRERO	39,20
4	LORENA HERNANDEZ SAEZ	37,95
5	EVA MARIA CANO BALLESTA	35,85
6	MONICA ESCODA MARTÍNEZ	33,55
7	M. JESÚS SÁNCHEZ SAEZ	30,6
8	LAURA YAÑEZ TERUEL	28,05
9	VICENTE LÓPEZ VICEDO	27,75
10	M. CRUZ NAVAS GINES	20,4
11	M. JOSÉ NAVARRO VALERA	19,99
12	ANDREA FALCÓ ALMEDRO	18,28
13	MIREIA CARBONELL CLIMENT	18,05
14	MARIA JOSÉ CASADO BAIDES	13,55
15	PURIFICACIÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ	12,35
16	MONICA LÓPEZ GUISSADO	11,65
17	EMILIA MONTERO MUÑOZ	9,35
18	M. CARMEN BLANCO ANTÓN	7,76
19	SALVADOR JOVER LLACER	6,8
20	ROCIO PÉREZ ALGARRA	6,18
21	ALICIA NÚÑEZ FERNÁNDEZ	4,65
22	VERÓNICA BELMONTE POVEDA	4,08
23	MARIA FRANCISCA VIDAL ALFONSO	1,5
24	M. ELENA PRIETO BELMONTE	0,25

TERCERA: Publicar Edicto relativo a la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la página web municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 10/02/2025 Hora: 12:09:35

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701535003534532223 en <https://sede.aspe.es>

